



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 128

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 23 DE ABRIL DE 2016

C. ELEUTERIO MENDOZA AVILA

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [Redacted]

Inhumado el día 04/SEPTIEMBRE/2007 en la fosa N° 177

Alineamiento "D" - 1 - 2 - 104 del panteón MAGDALENA HETLACALCO EN TIALPAN

para que sean: REINHUMADOS INMEDIATAMENTE JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [Redacted]

[Redacted] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones
C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

Recibi original
25/4/16
[Redacted]

